

## Mucho que remediar

La última actualización del Catastro de Suelos con Potencial Presencia de Contaminantes (SPPC) publicado por el Ministerio del Medio Ambiente señala que, hasta el año 2022, en Chile existían 9.261 sitios en esa condición, de los cuales 5.210 estaban activos, 958 inactivos, 2.786 abandonados y 307 en un estado inclasificable.

Esa preocupante realidad, que en gran medida es consecuencia de actividades industriales, da cuenta de lo mucho que es necesario remediar en nuestro país para avanzar hacia un desarrollo verdaderamente sostenible.

Por una parte, las empresas deben redoblar esfuerzos para producir de manera cada vez más limpia y evitar, así, que las cifras indicadas continúen aumentando. Hay que tener en cuenta que, como dice el viejo adagio, prevenir siempre será mejor que curar.

Y, por otro lado, es fundamental generar las condiciones para sanear y recuperar los sitios contaminados, para lo cual es clave contar con un marco regulatorio claro que permita desarrollar los proyectos de remediación y eventual rehabilitación para otros usos.

Esa fue una de las principales conclusiones de un reciente seminario sobre el tema organizado por InduAmbiente, en el que se pudo constatar el interés de compañías de diversos rubros productivos por emprender iniciativas de descontaminación en sus faenas y también quedó en evidencia que existen las capacidades profesionales y técnicas para elaborar e implementar esos proyectos de manera adecuada, generando beneficios ambientales, sociales y económicos.

Ejemplo emblemático de esto último es el plan de reconversión de patios ferroviarios que la empresa FCAB ya puso en marcha en Antofagasta, el cual busca descontaminar, recuperar y reintegrar al tejido urbano 48 hectáreas donde se implementarán áreas verdes, actividades recreativas, equipamientos, viviendas y servicios. Otra muestra es el proyecto de biorremediación de Las Salinas que utilizará una técnica basada en la naturaleza para sanear 16 hectáreas ubicadas en el borde costero de Viña del Mar rehabilitándolas para nuevos usos lo que, según un estudio del Observatorio de Ciudades UC, generará en sus primeros 10 años un impacto económico total estimado en USD 3.481 millones y 7.304 puestos de trabajo.

La principal traba para seguir avanzando en esta dirección es la falta de leyes, normas e instrumentos que rayen la cancha para mejorar la gestión y avanzar en la recuperación de los sitios contaminados. Los pasos que han dado las autoridades encargadas de esta tarea, a lo largo de los años, han sido tímidos y los logros concretos escasos. En la práctica, la Política Nacional de Sitios con Presencia de Contaminantes, publicada en 2009; la Guía Metodológica para la Gestión de Suelos con Potencial Presencia de Contaminantes, del año 2012; y el mencionado Catastro de SPPC, actualizado en 2022, aparecen como los principales instrumentos orientadores que se han desarrollado a nivel nacional. A la hora de elaborar proyectos para someterlos a evaluación ambiental, entonces, los titulares deben recurrir a esas exiguas herramientas como también a normas extranjeras y a otros proyectos de remediación desarrollados en el país que sirven como referencia.

La buena noticia es que, en el último tiempo, el Ministerio del Medio Ambiente ha dado algunas muestras de estar apretando el acelerador para subsanar estas carencias. De hecho, hoy trabaja en la elaboración de una Norma de Calidad Primaria de Suelos, cuyo proyecto definitivo espera presentar al Consejo de Ministros para la Sustentabilidad a fines de 2025. Además, ya planteó una propuesta de actualización de la mencionada Guía Metodológica que está en revisión y pretende ser la principal referencia en Chile para la gestión de sitios contaminados. Asimismo, inició el proceso para desarrollar una nueva Política Nacional en la materia y sus correspondientes planes regionales de acción.

También sería óptimo trabajar en una norma de calidad para las aguas subterráneas que es otro componente importantísimo que suele estar presente en los sitios contaminados.

Es de esperar que ese impulso para tratar estas materias se contagie también al Congreso, donde, por ejemplo, aún sigue en primer trámite en el Senado el proyecto que establece una Ley Marco de Suelos, cuyo objetivo general es regular la gestión sostenible del uso de este bien natural, así como resguardar su protección, conservación y restauración, con la finalidad de evitar su destrucción y degradación. Otra herramienta regulatoria que contribuiría a remediar no solo los suelos, sino también las numerosas carencias ambientales que hoy persisten en Chile para avanzar hacia la sustentabilidad. 

